

DECLARACIÓN JURADA DE SOLICITUD DE REGISTRO
DATOS SOLICITANTES - PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL	
C.U.I.T.	
DOMICILIO LEGAL CONSTITUÍDO	
LOCALIDAD	
PROVINCIA	
CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	

Firma Representante Legal o
Apoderado

Aclaración

Artículo 109 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1.759/72 (T.O. 2017)

A los efectos del este Reglamento, se entenderá por Declaración Jurada:

- a) el documento suscrito por un interesado en el que éste manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. Los requerimientos a los que se refiere el párrafo anterior deberán estar recogidos de manera expresa, clara y precisa en la correspondiente Declaración Jurada. La Administración podrá requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los mencionados requisitos y el interesado deberá aportarla.
- b) el documento mediante el que los interesados ponen en conocimiento de la Administración sus datos identificatorios o cualquier otro dato o documentación relevante para el inicio de una actividad o el ejercicio de un derecho.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Declaración Persona Jurídica

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.